Universidad Nacional de Asunción

INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL

Dirección General

Itapúa N° 148 c/ Stmo. Sacramento
C. Elect.: nmbenitez@hotmail.com
Telefax: 595 – 21 – 297 991
Asunción – Paraguay

Resolución Nº.....016...../2014
28.04.2014

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIBLIORATOS PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 273.218, aprobado por Resolución UNA N° 0269/2014 de fecha 28 de febrero de 2014.

El MEMORANDO DADM Nº 019/2014 de fecha 31 de marzo de 2014, por el cual el Lic. JORGE FIDEL TORRES MALDONADO, Director Administrativo del Instituto de Trabajo Social, solicita se realicen los trámites para el llamado de Adquisición de Biblioratos para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA.

La Nota DADM N° 024/2014 de fecha 02 de abril de 2014 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 309.742, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.

La Resolución UNA Nº 1132/2013, de fecha 03 de junio de 2013, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Trabajo Social, dependiente del Rectorado de la UNA.

Las invitaciones cursadas a las empresas: TELEXPAR SRL, PAPELERA GUAIRA SRL, MOLMAN SA, HGD CHIQUITO COMERCIAL, GOLDEN TRADE SRL.

Las cotizaciones presentadas por las Empresas: GEMINIS IND. Y COM. SRL , MOLMAN SA Y BLANCA MARIN SERV. PUBLICITARIOS, en fecha 22 de abril de 2014.

El acta de recepción y apertura de ofertas del llamado para la adquisición de Biblioratos para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA, donde se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas: GEMINIS IND. Y COM., MOLMAN SA, BLANCA MARIN SERV. PUBLICITARIOS.

Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".

Los Arts. 16 Inc. c. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1716/2013 correspondiente al Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado de la UNA.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR, la contratación directa de la Empresa: **GEMINIS IND. Y COM. SRL, POR EL ITEM N° 1 y 2,** por la suma de G. 1.837.500.- (Guaraníes: Un millón ochocientos treinta y siete mil quinientos) IVA INCLUIDO, dicha oferta y/o cotización global; equivalente a 250 biblioratos lomo ancho y 125 biblioratos lomo fino para la adquisición de Biblioratos para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA.

El monto total de la adjudicación es de **Gs. 1.837.500.-** (Guaraníes: Un millón ochocientos treinta y siete mil) IVA INCLUIDO.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abg. **MONICA V. SOSA RIVAS**
SECRETARIA DEL INSTITUTO
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL – UNA

Prof. Lic. **NORMA M. BENITEZ DE SOSA**
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL - UNA